



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 2571

ARMENIA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PAG. 1

# **CONTENIDO**

## **DECRETO NÚMERO 251 DE 2021**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO  
DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág.2)

## **DECRETO NÚMERO 252 DE 2021**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO  
DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 3)



Nit. 890000464-3  
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 251 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde de Armenia (Quindío) (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 375 de 2020. y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Jefe de Oficina (de Conservación) Código 006 Grado 01 L.N.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la doctora Constanza Bibiana Largo Rodríguez, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°52.021.036 de Bogotá DC, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Jefe de Oficina (de Conservación) Código 006 Grado 01 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la Doctora Constanza Bibiana Largo Rodríguez, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 52.021.036 de Bogotá DC, en el cargo de Jefe de Oficina (de Conservación) Código 006 Grado 01 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$6.862.800,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Doctora Constanza Bibiana Largo Rodríguez, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la Doctora Constanza Bibiana Largo Rodríguez.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, el día 20 SEP 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO  
Alcalde (E)

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI. *Paola Rojas*  
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI. *AYE*  
Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director DAFI. *JEO*  
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Jurídico. *LMM*  
VB Despacho.

MUNICIPIO DE ARMENIA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA  
TOMADA DE SU ORIGINAL (X) O DE COPIA ( )  
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA  
DEPENDENCIA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA Y SELLA A LOS  
21 DIAS DEL MES DE Septiembre 2021  
*Paola*



Nit. 890000464-3  
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO '2 5 2 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde de Armenia (Quindío) (E) , en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 375 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Despacho (Infraestructura) Código 045 Grado 04 L.N.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos acreditados por la Ingeniera ANA MARIA VALENCIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41.901.124 de Armenia, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Subsecretario de Despacho (Infraestructura) Código 045 Grado 04 L.N., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la Ingeniera ANA MARIA VALENCIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41.901.124 de Armenia, en el cargo de Subsecretario de Despacho (Infraestructura) Código 045 Grado 04 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$9.053.700,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Ingeniera ANA MARIA VALENCIA, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a la doctora ANA MARIA VALENCIA.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, 20 SEP 2021

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO  
Alcalde (E)

Proyectó/Elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo DAFI  
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado DAFI  
Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director, DAFI  
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Jurídico  
VB Despacho

MUNICIPIO DE ARMENIA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL (X) O DE COPIA ( ) QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA Y SELLA A LOS

20 DÍAS DEL MES DE Septiembre 2021  
Armenia  
Elena Rojas